

XXIII CARRERA POPULAR AZUCAICA-AZUCAICA MEMORIAL ALEJANDRO MAGÁN MARTÍN Y SUSANA SANJUÁN PEÑÍN - EN BENEFICIO DE ADELANTE CLM -

REGLAMENTO

Artículo 1º. - El domingo **14 de julio de 2024**, a las **09:00 h.**, la **A.A.V.V. "La CANDELARIA"** organiza la **"XXIII CARRERA POPULAR AZUCAICA-AZUCAICA"** con el patrocinio y colaboración de diferentes entidades privadas, contando con la colaboración del Ayuntamiento de Toledo y Diputación Provincial de Toledo. El cronometraje de la misma correrá a cargo de la empresa Deporchip.

Artículo 2º. - La **distancia** será de **7.500 metros**, en su mayor parte por senderos junto a la ribera del Tajo. La **salida** estará situada en la Plaza de Azucaica. Se seguirá la senda ecológica del río Tajo, el tramo de la vía del tren Toledo-Bargas, la Calle Camino Viejo a Toledo, situándose la **meta** en el barrio toledano de Azucaica.

A término de la carrera absoluta tendrá lugar una **carrera de chupetines**, para edades comprendidas entre 0 y 5 años, por las calles de Azucaica y una distancia aproximada de 200 metros y carreras infantiles con inscripción de 1 kg. de alimentos no perecederos.

Artículo 3º. El precio de la **inscripción** es de **10 euros** hasta el día 30 de junio y de **12 euros** hasta el día 12 de julio, para las categorías senior y veteranos. Para la carrera de chupetines las inscripciones serán gratuitas.

En ambos casos se realizarán hasta las 10:00 del viernes 12 de julio de 2024 en la web WWW.DEPORCHIP.COM. En el caso de la carrera de chupetines, podrán realizarse sin límite antes del inicio de la carrera.

Artículo 4º. - Recogida de los **dorsales y chips** (que irán pegados en el dorsal) de la carrera de adultos deberán recogerse el día 11 de Julio de 19:15 a 21:00 horas en la sede de la asociación en la avenida de Azucaica, 16 o el mismo día de la carrera en la zona de salida, desde las 8:00 hasta las 8:45.

Artículo 5º. - Se establecen las siguientes **categorías**:

- General masculino y femenino (Ganadores de la Prueba)
Veteranos A masculino y femenino: de 35 a 44 años.
- Veteranos B masculino y femenino: de 45 años en adelante.



Asociación de Vecinos
"LA CANDELARIA"



Artículo 6º. – Premios: Recibirán trofeo los 3 primeros clasificad@s de cada categoría tanto masculino como femenino. Además, recibirá trofeo el primer y primera clasificada empadronado/a en el barrio de Azucaica ([premios no acumulativos con los anteriores, prevaleciendo siempre los obtenidos en la general y en las categorías sobre los obtenidos por la condición de local](#)).

En la carrera de chupetines todos los participantes recibirán un detalle por su participación.

Artículo 7º. - Los corredores recibirán **bolsa del corredor** con camiseta técnica conmemorativa, avituallamiento líquido en un punto intermedio del recorrido y en línea de meta.

Artículo 8º. - La organización declina toda la responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones producidas a sí mismo o a terceras personas. El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de la misma a la Organización de la Prueba.

Artículo 9º. - Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del presente reglamento. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivada de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. Asimismo, la organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

Artículo 10º. - Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc y dan su consentimiento para la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación e Internet.

De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.